 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA  FORMATO AVISO	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 - 10/09/2019
		Página: 1 de 1

## AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente al (la) señor(a) ANA CECILIA HERRERA BEJARANO, luego de haberle enviado la respectiva respuesta a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS – con No. 2174592021.

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA LOCAL PARA LA INTEGRACION SOCIAL DE RAFAEL URIBE  
URIBE

### HACE SABER

**Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:**

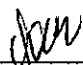
1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta \_\_\_\_\_
2. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es Errada  X
3. La dirección no existe \_\_\_\_\_ 4. El destinatario es desconocido \_\_\_\_\_
5. No hay quien reciba la comunicación \_\_\_\_\_ 6. Cambio de domicilio \_\_\_\_\_
7. Cerrado \_\_\_\_\_ 8. Fuerza Mayor \_\_\_\_\_ 9. Otro  No reside  \_\_\_\_\_

Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud SDQS No. 2174592021.

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

#### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

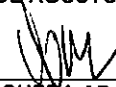
Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy (12) DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las 04:00 P.M. horas.

  
 \_\_\_\_\_  
 GLORIA CERQUERA ARAGON

Subdirectora Local para la Integración Social Rafael Uribe Uribe

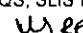
#### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy a las 4:00 P.M. horas del (20) VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las 04:00 P.M.

  
 \_\_\_\_\_  
 GLORIA CERQUERA ARAGON

Subdirectora Local para la Integración Social Rafael Uribe Uribe

Proyectó: John Alexander Mosquera Mosquera - Responsable SDQS, SLIS RUU

Revisó: Maria Janeth Rintá Piñeros - Líder Territorial SLIS RUU 

472

1111  
529

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NT 900.082.917-9

Método Res Montaje Express/

POSTEXPRESS

Centro Operativo : UAC.CENTRO

Fecha Pre-Admisión: 30/07/2021 08:30:49

Orden de servicio: 14438382



YG274890401C0

Remilente	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaría Distrital De Integración Social		Causal Devoluciones:	
	Dirección: Cra 7 No. 32 - 12 piso 17 y 18 NT/C.C/T.J.: 899990061		<input type="checkbox"/> RE Refusado <input type="checkbox"/> NE No existe <input type="checkbox"/> NS No reside <input type="checkbox"/> NR No reclamado <input type="checkbox"/> DE Desconocido <input checked="" type="checkbox"/> Dirección errada	
Destinatario	Referencia: S2021065213		C1 C2 Cerrado	
	Teléfono: 327 9797		N1 N2 No contactado	
Valores	Ciudad: BOGOTA D.C.		FA Fallido	
	Depto: BOGOTA D.C.		AC Apartado Clausurado	
Nombre/ Razón Social: ANA CECILIA HERRER B		FM Fuerza Mayor		1111 757
Dirección: CL 48 L 5 B 26 SUR		Firma nombre y/o sello de quien recibe:		
Tel:		Código Postal: 111831443		UAC.CENTRO CENTRO A
Ciudad: BOGOTA D.C.		Código Operativo: 1111529		
Peso Físico(grams): 200		C.C.		New Printo 2 AGO 2021 155.011
Peso Volumétrico(grams): 0		Fecha de entrega: dd/mm/aaaa		
Peso Facturado(grams): 200		Distribuidor:		1er dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa
Valor Declarado: \$0		C.C.		
Valor Flete: \$3.100		Observaciones del cliente: SUBDIRECCION LOCAL		1111529YG274890401C0
Costo de manejo: \$0		RAFAEL URIBE URIBE		
Valor Total: \$3.100		DICE CONTENEDOR: <b>FALTA: INTERIOR DE CASAS</b>		



1111529YG274890401C0

Prestar Boyes B.C. Colombia Diagonal 25 G # 55 A 56 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 01 8000 870 / tel central 570 4727000

El usuario de la presente constata que es un conocimiento del contrato que encuentra publicado en la página web 4-72.com.co sus datos personales para facilitar la entrega del envío Para ejercer algún reclamo, comunicarse al 4-72.com.co Para consultar la Política de Privacidad www.4-72.com.co

Remitente

Nombre/Razón Social: ANA CECILIA HERRERA B  
Dirección: CL 48 L 5 B 26 SUR  
Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
Departamento: BOGOTÁ D.C.  
Código postal: 110311408

Destinatario

Nombre/Razón Social: ANA CECILIA HERRERA B  
Dirección: CL 48 L 5 B 26 SUR  
Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
Departamento: BOGOTÁ D.C.  
Código postal: 110311408



SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

BOGOTÁ  
Fecha: 2021-07-22 12:09:25  
Rad: S2021065213



Código: 12330  
Bogotá, D.C., julio de 2021

Señora:  
**ANA CECILIA HERRERA BEJARANO**  
Dirección: Calle 48L No. 5B-26 Sur  
Barrio: Bochica Sur  
Teléfono: 3132127992  
Correo: herrera69@hotmail.com

Asunto: Respuesta requerimiento SDQS N°. 2174592021  
Referencia: Radicado ENT 12/07/2021

Señora Ana Cecilia, cordial saludo.

En atención a su solicitud presentada mediante el escrito radicado, muy atentamente me permito informarle que luego de revisar el caso por parte del equipo profesional del Proyecto 7771 "Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad y sus familias, cuidadores-as en Bogotá" Estrategia territorial de la Localidad Rafael Uribe Uribe, consideramos pertinente realizar las siguientes apreciaciones:

Se efectuó la revisión en el Sistema de Información de Registro y Beneficiarios - SIRBE donde se identificó que usted no se encuentra recibiendo ningún beneficio por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social.

El 15/07/2021 se estableció contacto telefónico al número 3132127992 con el fin de realizar una validación efectiva respecto a su solicitud registrada: "...REMISIÓN A LA SEÑORA ANA CECILIA HERRERA MADRE DE SANTIAGO CONTRERAS HERRERA QUIEN PRESENTA DISCAPACIDAD COGNITIVA...SE SOLICITA DE SER POSIBLE VINCULARLO EN ACTIVIDADES DEL CENTRO DE DESARROLLO (NATAción, FÚTBOL, ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, ETC), IGUALMENTE SE SOLICITA VINCULARLOS A LOS BONOS DE DISCAPACIDAD"

Por lo tanto, para dar respuesta a su petición le informamos que de acuerdo con la misionalidad y las funciones administrativas de la Secretaría Distrital de Integración Social establecidas en el Artículo 1° del Decreto 607 de 2007: "Artículo 1° Objeto. La Secretaría Distrital de Integración Social, tiene por objeto orientar y liderar la formulación y el desarrollo de políticas de promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de los distintos grupos poblacionales, familias y comunidades, con especial énfasis en la prestación de servicios sociales básicos para quienes enfrentan una mayor situación de pobreza y vulnerabilidad. Así como, prestar servicios sociales básicos de atención a aquellos grupos poblacionales que además de sus condiciones de pobreza se encuentran en riesgo social, vulneración manifiesta o en situación de exclusión social."

La Secretaría de Integración Social, cuenta con la Resolución 0509 del 20 de abril de 2021, "Por la cual se definen las reglas aplicables a los servicios sociales, los instrumentos de focalización de la SDIS, y se dictan otras disposiciones", y la Circular 20 del 13 de mayo de 2021, por medio de la cual se dictan los "Aspectos Generales respecto a la aplicación de la Resolución No. 0509 del 20 de abril de 2021, "Por la cual se definen las reglas aplicables a los servicios sociales, los instrumentos de focalización de la SDIS, y se dictan otras disposiciones", en particular con el Título II "Focalización". De acuerdo con lo anterior, actualmente, para aplicar a la modalidad de atención de Bonos canjeables por alimentos para personas con discapacidad, como criterio de focalización se está aplicando, durante el período de transición, entre un procedimiento de focalización a otro, a Sisbén III: *Personas con discapacidad perteneciente a hogares cuyo puntaje SISBÉN (Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales) sea igual o menor a 46,77 (...).* Sisbén IV: *Personas con discapacidad pertenecientes a hogares registrados en la encuesta SISBÉN IV en la ciudad de Bogotá y clasificados en los grupos y niveles A, B, C1, C2, C3, C4, C5, C6 y C7.*

Sede Principal: Carrera 7# 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracion-social.gov.co](http://www.integracion-social.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica: [radicacion@sdis.gov.co](mailto:radicacion@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.



Así mismo se procedió a realizar la verificación del puntaje del SISBEN en la página web del Departamento Nacional de Planeación donde se identificó que usted y su hijo la persona con discapacidad no se encuentran registrados, ante lo cual se procede a sugerirle que realice el trámite con la entidad encargada, es decir la Secretaría de Planeación para que allí le agenden una visita en donde le puedan realizar la respectiva encuesta. Se le indicó que este proceso lo puede realizar a través de los siguientes canales de atención: teléfonos 335800 extensión 2, línea 195, puede enviar un correo a [encuestasisben@sdp.gov.co](mailto:encuestasisben@sdp.gov.co) o acudir personalmente al CADE Santa Lucía dirección: Avenida Caracas No. 41B - 30 Sur, oficina de planeación.

Respecto a su solicitud sobre vinculación de su hijo a actividades, de manera respetuosa le informamos que no está dentro de la misionalidad de la Secretaría Distrital de Integración social la oferta de espacios de tipo cultural, recreativo o deportivo, pero se le orienta a entidades competentes como el Instituto Distrital de las Artes IDARTES que ofrece un catálogo referente a música, teatro, danza, artes audiovisuales, arte, ciencia y tecnología, literatura, artes plásticas y visuales; para realizar contacto con esta entidad se puede hacer a través del PBX: (+571) 379 5750, del correo electrónico [contactenos@idartes.gov.co](mailto:contactenos@idartes.gov.co) o en la página web <https://idartesencasa.gov.co/>

Así mismo se le direcciona a los canales de comunicación del Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD los cuales son: teléfono (+57 1) 6605400 Ext. 251, 252 y 265, líneas 195, Línea gratuita 01-8000-113199, correo electrónico [atncliente@idrd.gov.co](mailto:atncliente@idrd.gov.co) o página web <https://www.idrd.gov.co/> y directamente con la localidad de Rafael Uribe Uribe a la página web <https://www.idrd.gov.co/localidad-rafael-uribe>.

De esta manera damos respuesta a su solicitud dentro de los términos establecidos por la ley; así mismo le manifiesto nuestra disposición para trabajar por establecer interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

**GLORIA CERQUERA ARAGON**

**Subdirectora Local para la Integración Social de Rafael Uribe Uribe**

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

**AYUDENOS A MEJORAR**


Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

*Gracias por su aporte*

Elaboró: Catherine Toloza Larrota Instructora Discapacidad SLIS RUU  
Revisó: Jhon Alexander Mosquera Mosquera Profesional SDQS, SLIS-RUU  
Aprobó: María Janeth Rinta Líder Territorial SLIS RUU



escanear  
Firmado Electrónicamente con A2Sign  
Acuerdo: 20210722-120954-0ba7e0-40483710  
2021-07-22T12:15:14-05:00 - Página 3 de 4

<b>REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS</b>		
S2021065213		
<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL</b> gestionado por: azsign.com.co		
Id Acuerdo: 20210722-120954-0ba7e0-40483710      Creación: 2021-07-22 12:09:54		Escanee el código para verificación
Estado: Finalizado      Finalización: 2021-07-22 12:15:14		
<b>Firma: Subdirectora local de Rafael Uribe Uribe</b>		
		
<hr/>		
GLORIA CERQUERA ARAGON 51663062 gcerquera@sdis.gov.co Subdirectora Local de Rafael Uribe Uribe Secretaria Distrital de Integración Social		

SECRETARÍA  
Firmado Electrónicamente con A2Sign  
Acuerdo: 20210722-120954-0ba7e0-40483710  
2021-07-22T12:15:05-00 - Página 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD			
S2021065213			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20210722-120954-0ba7e0-40483710		Creación: 2021-07-22 12:09:54	
Estado: Finalizado		Finalización: 2021-07-22 12:15:14	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	GLORIA CERQUERA ARAGON gcerquera@sdis.gov.co Subdirectora Local de Rafael Uribe Uribe Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-07-22 12:09:54 Lec.: 2021-07-22 12:15:09 Res.: 2021-07-22 12:15:14 IP Res.: 179.33.132.187



Escanee el código para verificación